

DIARIO DE MANILA

FUNDADO EN 1848

AÑO XXXIX

VIERNES 3 DE JUNIO DE 1887

NUM. 125

CORREO

Ayer á las cuatro de la tarde fondó en este puerto el vapor *Isla de Mindanao*, trayendo la correspondencia oficial directa expedida en Madrid el 29 de abril último.

También ha sido portador de cartas y periódicos de Barcelona cuyas fechas alcanzan al 1.º del pasado mayo. La hora avanzada en que recibimos la correspondencia, no nos permite publicar en el presente número más que tres de las cartas de nuestros corresponsales en Madrid, y el alcance de última hora, que abrazan las noticias más importantes de esta expedición:

CARTAS DE LA PENINSULA

(De nuestro corresponsal.)

Madrid, 26 de abril 1887.

Sr. Director del DIARIO DE MANILA.

Pocas líneas me inspira hoy la cuestión política: aprobada en el Senado de la ley de asociaciones, con alguna enmienda que hará indispensable para la redacción de la ley de intervención del Congreso, á preparar la discusión del contrato de la Traslántica, que aunque será combatido por los generales Salamanca, Beranger y otros, será dentro de breves días objeto de la aprobación de la alta Cámara.

El Congreso, después de haber elegido para la cuarta vice-presidencia al señor Cárdenas, sigue en el debate del Jurado: contra la reforma han pronunciado discursos violentos los señores Isasa, presidente que fué del Supremo y Pidal y Mon, ex-ministro de Fomento.

El fogoso orador asturiano atacó con extraordinaria rudeza al señor Alonso Martínez, citándole textos en que aquel juriconsulto combatió el Jurado.

Reina en Madrid bastante animación para las elecciones municipales: Por fin el Círculo de la Unión mercantil que representa al comercio irá á la lucha, presentando varios candidatos.

La tranquilidad es completa y toda la animación está concentrada en la Cámara.

El señor Cánovas, conversando en uno de los pasillos con algunos hombres políticos, se declaró ayer contrario á las reformas de guerra, en particular al servicio obligatorio.

LAS REFORMAS MILITARES.

Son el asunto del día, la sensación más fuerte de la semana y el objeto de la discusión general en los círculos políticos y militares.

Cuando á última hora de la tarde del 26 del actual, daba en un alcance ligerísimas noticias de aquellas reformas, incurri en algún error, por la dificultad con que desde la tribuna de la prensa del Congreso pude darme cuenta de la lectura hecha por el Ministro de la Guerra de aquellos documentos.

Se ha rectificado y principalmente para dar idea de la modificación más importante que el general Cassola introduce en la manera de ser del ejército español, copia á continuación las disposiciones principales que afectan al servicio militar obligatorio.

El servicio general militar es obligatorio para todos los españoles desde que cumplan veinte años de edad. Ninguno podrá excusarse de prestarlo en paz ó en guerra con las armas en la mano mientras tenga aptitud para manejarlas.

La duración de este servicio será de doce años en la Península e islas Adyacentes, cuyo plazo se rebajará á ocho para los destinados á los ejércitos de Ultramar.

De los doce años, tres los servirán en las filas con las armas en la mano, y cuatro formando la primera reserva, ó sea la activa de los cuerpos, y en disposición de incorporarse á éstos al primer aviso de las autoridades ó del Ministro de la Guerra.

Los otros cinco años los extinguirán en los cuerpos de la segunda reserva, los cuales podrán ser armados y movilizados por orden del Gobierno en tiempo de paz, pero solo para ejercicios y asambleas durante un mes todos los años. En época de guerra ó extraordinaria también se movilizarán estos cuerpos, y se incorporarán al ejército por el tiempo que sea necesario cuando el Gobierno lo disponga, ó bien mediante una ley si están abiertas las Cortes.

Los que vayan á los ejércitos de Ultramar servirán cuatro años en los cuerpos activos de aquellos territorios, y podrán regresar á la Península á servir los otros cuatro en la situación de segunda reserva.

Solo se admitirá la sustitución y la reducción á metálico por 2.000 pesetas á aquellos que les toque la suerte de servir en los ejércitos de Ultramar; pero los sustituidos y redimidos estarán en la obligación de servir en la Península con las armas en la mano y en las diversas situaciones el mismo tiempo que los otros mozos de su alistamiento.

No podrán contraer matrimonio los individuos de tropa mientras se hallen sirviendo en los cuerpos armados, pero se les concederá permiso para realizarlo al año de pertenecer ya á la reserva activa.

Los de la segunda reserva podrán contraer dicho enlace sin esas restricciones, y además hacer votos y recibir órdenes sagradas, acudiendo no obstante á sus puestos en fila, caso de guerra, para ejercer su ministerio.

Para crear un plantel de oficiales reservistas sin sueldo, se restablecen en el ejército los cadetes.

A esta clase solo podrán pertenecer los que lo soliciten teniendo la edad de diez y ocho á veinte años y antes de que la ley les obligue al servicio.

Pero obtenida la concesión, y antes de expedirse su nombramiento definitivo, deberán comprobar:

1.º Que poseen la instrucción teórica y práctica exigible al soldado y cabo del arma en que ingresen.

2.º Que disfrutan de la robustez y aptitudes físicas necesarias para resistir las fatigas del servicio.

3.º Que ellos ó sus familias disponen de recursos suficientes para subvenir á las necesidades de su vida con decencia, y para atender al cuidado y entretenimiento de su vestuario, puesto que no han de percibir sueldo ni haber ninguno, y sólo la ración de tropa en tiempo de guerra cuando se facilite á las tropas.

4.º Que han de presentar su uniforme, caballo y montura reglamentarios con su equipo y efectos completos los que aspiren á servir en cuerpos montados, y solo su uniforme los que aspiren á servir en los de á pie.

Los cadetes estarán sometidos en todo al rigor de las ordenanzas militares y al régimen gubernativo y escolar que establezcan los reglamentos que se dicten, debiendo servir con las armas en la mano el mismo tiempo que los demás mozos los que no ingresen en la escala de oficiales reservistas sin sueldo ya sea en el ejército ó la marina militar.

Están exentos del servicio: Los religiosos profesos de las Escuelas Pías de las congregaciones destinadas exclusivamente á la enseñanza con autorización del Gobierno y de las misiones dependientes de los ministerios de Estado y Ultramar y

Los novicios de las mismas órdenes que lleven seis meses de noviciado antes del día del alistamiento.

En cuanto á las demás reformas por su extensión no puedo dedicarle aquí mucho espacio.—La Península se dividirá en ocho grandes regiones y habrá otros seis distritos militares para las islas Baleares, Canarias, Cuba, Puerto-Rico, Filipinas y los territorios de la costa septentrional de Africa.

Lo dispuesto en el art. 1451 de la ley de enjuiciamiento civil para los funcionarios públicos no será aplicable en lo sucesivo á los individuos del ejército hasta coronel inclusive. El Gobierno queda autorizado para que pueda contratar con cualquiera corporación ó sociedad de crédito el servicio de préstamos á los jefes y oficiales del ejército y si no fuere posible se creará en el ministerio de la Guerra un banco militar con dicho objeto.

El Gobierno queda también autorizado para la permuta ó venta de edificios y solares militares, con el fin de proceder á la mejora de acuartelamientos.

En tiempo de paz el ejército solo ascenderá por antigüedad rigurosa y quedan suprimidos los grados y empleos personales que hay actualmente.

La reforma es tan vasta que ocupa números enteros de los periódicos.

Los conservadores han roto el fuego contra las reformas: los liberales y los republicanos las aplauden, pero el general Daban y otras personalidades del ejército discutirán los proyectos del general Cassola á quien los diarios profesionales dirigen grandes elogios por su iniciativa.

DIVERSAS NOTICIAS.

Allá van las que creemos de interés acerca de personal y otros asuntos:

Ha sido nombrado Gobernador militar de Tucuran (Mindanao) el capitán de infantería don Victoriano Tombo.

Han sido destinados al ejército de Filipinas los músicos mayores don Jacinto Barbosa, don Manuel Gali y don Fermín Merás.

Ha sido aprobado el nombramiento del alférez de navío don Manuel Carballo para el mando de la cañonera *Otalora*.

Han sido destinados á ese Apostadero el médico de Marina don Manuel Armada y el contador de navío don Eugenio Fontela.

Proponiéndose utilizar el Ministro de Ultramar los servicios del eminente jurista don Laureano Figuerola para el cargo de presidente de la Comisión de Códigos de nuestras posesiones de allende los mares, consultó previamente su nombramiento con S. M. la Reina, teniendo en cuenta que si bien las ideas republicanas de aquel hombre público son bien conocidas, el puesto indicado tenía más bien carácter profesional y técnico que político.

La Reina no presentó obstáculo alguno al proyecto del Ministro y el señor Figuerola ha sido designado para el alto cargo á que me refiero, siendo nombrado Secretario de dicha comisión nuestro particular amigo don Juan Alvarez Guerra, tan conocido y apreciado en ese Archipiélago.

El último sábado se reunió en pleno el Consejo de Ultramar bajo la presidencia del ex-ministro señor Gamazo, consagrando la sesión al examen de varios asuntos de la sección de Africa.

En la noche del mismo día he tenido el gusto de asistir, en representación de ese *Diario* á la segunda conferencia que acerca de la Isla de Mindanao ha dado en el Centro militar el brigadier de Ingenieros don Felipe de la Corte.

Esta vez el conferenciante ha contraído su estudio al detalle minucioso de la forma en que ha comenzado allí nuestra dominación extendiéndose en la descripción de los puntos ocupados, por las hordas piráticas de los moros del Sur del Archipiélago, diversas expediciones organizadas para reprimirlas, tratados que se concertaron con los sultanes, consecuencias de la política de atracción y de la de castigo y consideraciones acerca de la conveniencia de hacer real y efectiva nuestra posesión del inmenso territorio que aún no hemos explorado.

Como la vez primera que habló en el Centro militar acerca de materia tan interesante y de innegable actualidad, el brigadier La Corte fué muy aplaudido por la concurrencia entre la que figuraban varios generales del Ejército y de la Marina, el

ex-presidente del Tribunal de Cuentas de esas Islas señor Las Heras, algunos jóvenes filipinos, periodistas y representantes de los cuerpos de esta guarnición, de la Sociedad geográfica y de otras Corporaciones.

El señor La Corte daré por terminado su trabajo el sábado próximo en que ha prometido exponer los medios que á su juicio son más conducentes á la más rápida y eficaz colonización de la Isla de Mindanao cuya fertilidad y cuya posición pueden ser explotadas con inmenso beneficio de los intereses de España en la Oceanía.

Anteayer se ha repartido en Madrid la correspondencia venida de esas Islas por Mala francesa, con fechas hasta el 20 de marzo último. Casi todos los periódicos reproducen las últimas noticias de esa prensa acerca del término de la expedición militar de Mindanao.

Los informes que se reciben del estado precario porque atraviesa la Agricultura y el Comercio de Filipinas son objeto de conversación en muchos círculos y aquí se teme que la crisis económica de ese país se acentúe en términos que el Tesoro no pueda en breve satisfacer sus atenciones más preferentes.

Es opinión unánime la de que Filipinas merece, hoy más que nunca, protección y amparo de parte de nuestro Gobierno, para salvar los conflictos financieros que la amenazan.

Ahora que el ministerio examina los presupuestos, que deben regir en ese Archipiélago en el próximo ejercicio económico, se han hecho indicaciones por personas muy conocedoras de las necesidades y situación de ese país, de la conveniencia de realizar importantes economías. Sin suprimir guarismos importantes en la cifra de los gastos dudase que pueda mejorar la situación del Tesoro filipino.

Como el último correo de esas Islas ha traído la confirmación oficial del planteamiento en el Archipiélago del nuevo Código penal, parece que ha cesado uno de los motivos en que segun los periódicos, fundaba su dimisión el director de Gracia y Justicia del ministerio de Ultramar, señor Aczarraga.

Aproposito de esto, diré que los rumores circulados en el Senado de que los conservadores combatirían en el Congreso dicha reforma, carecen de base porque estando en el poder el partido del señor Cánovas y en el ministerio de Ultramar el señor Conde de Tejada de Valdozera se acometió la innovación que acaba de establecerse.

Los Infantes don Eulalia y don Antonio que se disponen á hacer un largo viaje por el extranjero, representarán á S. M. la Reina Regente en las fiestas que se celebrarán en Londres, en honor de la soberana inglesa.

En la última reunión que celebró la comisión de gobierno interior del Congreso, bajo la presidencia del señor Martos, se habló de la necesidad de escogitar los medios de construir un nuevo palacio para la representación nacional.

Ha sido nombrado guarda-mayor de Montes de Filipinas don César Sotelo y Fernandez.

El periódico profesional *El Empleado* dedica un artículo consagrado á abogar por la inmediata presentación á las Cortes de un proyecto de ley de organización de la carrera de funcionarios públicos.

La verdad es que aunque hace tiempo se ha llegado á decir que ese proyecto estaba redactado y que entraba en los planes del señor Sagasta su presentación á las Cortes, esta es la fecha en que no se ha realizado tan laudable propósito.

A causa de haberse hecho el nombramiento de catedrático de Derecho mercantil de la Universidad de Salamanca á favor del oficial primero de Administración, auxiliar tercero del ministerio de Ultramar, don Lorenzo de Benito, ha pasado á esta plaza el de igual categoría administrativa don A. Benarez, que prestaba sus servicios en la sala de Indias del Tribunal de Cuentas del Reino, ascendiendo á ésta el oficial segundo de Administración señor Rull, á ésta el que lo era tercero don José Puente y á ésta el de la clase de cuartos, auxiliar de los Registros y del Notariado, don José del Arco y Pozuelo.

La *Epoca* publica un telegrama de Estraburgo, dando cuenta de que la Reina Regente de España ha enviado al 15.º regimiento de Húsares del cual fué coronel honorario don Alfonso XII un gran retrato al óleo del difunto monarca D. Alfonso XII: está representado á caballo, vistiendo el uniforme de su regimiento; el marco del cuadro que es riquísimo está adornado con la corona real y una dedicatoria.

El tribunal de oposiciones para la provisión de la cátedra de derecho civil, vacante en la Universidad de Valencia, ha propuesto para desempeñarla al diputado á Cortes don Miguel de la Guardia, que sirvió un cargo en la carrera judicial de ese Archipiélago.

El periódico oficial no ha publicado estos días disposiciones de gran interés, si se exceptúan los proyectos de ley del ministerio de la Guerra, de que me ocupo en otro lugar.

El ministerio de Ultramar ha insertado en la *Gaceta* un Real decreto, aprobando el reglamento para el régimen y servicio de las estaciones agrónomicas de la Isla de Cuba.

Las obras del parque del Retiro en que ha de celebrarse la Exposición filipina son visitadas diariamente por el público madrileño que observa con curiosidad los adelantos de los trabajos.

La puerta del palacio en que se celebró el certamen de minería hay cajas inmensas, que no podrán entrar por las puertas del edificio, hasta que se proceda á su apertura, conteniendo objetos de esa capital.

Entre esas cajas figura la que contiene uno de los carruajes llamados *Quilez*.

Día por día y gracias al concurso activo de gran número de trabajadores, las obras adelantan visiblemente y puede aventurarse la noticia de que aquel paraje ofrecerá dentro de poco un aspecto bellissimo, con su cascada, su lago, sus casas de nipa, sus prados artificiales, sus hermosos árboles y las construcciones levantadas para la instalación de los objetos.

Se han encargado á Andalucía flores y arbustos para completar el adorno del parterre.

Los caimanes vivos que deben llegar de esa, serán depositados en el lago, que para evitar desgracias se rodeará de una verja alta.

Los periódicos dicen que al mayor de los caimanes se le ha dado muerte en uno de los vapores que le conducían por temor de algún accidente y por falta de elementos con que satisfacer su inmensa voracidad.

Con objeto de que la Autoridad Superior de Filipinas pueda autorizar el mayor gasto exigido por el planteamiento de las nuevas ordenanzas de aranceles, se ha significado por el ministerio de Marina al de Ultramar la conveniencia de trasladar á ese Gobierno general el Real decreto de 7 de mayo último, aprobatorio del referido código.

Se ha aprobado el regreso á la Península del teniente coronel de ese ejército don Cesar Tournelle.

Se ha remitido despacho de graduación de alférez de fragata al segundo vija de Filipinas, don Estanislao Zaragoza.

El Congreso se ha reunido ayer tarde en secciones para elegir las comisiones que han de dictaminar en los respectivos proyectos de ley, sometidos á su estudio.

Triunfaron las candidaturas ministeriales. He aquí el personal de que se componerán las comisiones indicadas:

Fuerzas del ejército.—Señores Riquelme, Torrepan, Laserna, Socías, Pando, Ochando y Muñoz Vargas.

Retenciones y Banco de préstamo.—Señores conde de Niebla, Pando, García de la Riega, Rodríguez Batista, Montero Rios, Laá y Barroso.

Edificios militares.—Señores Moreu, Alonso Martínez (don Vicente), Ochando, Alcalá del Olmo, Suarez Inclán y García San Miguel.

Comisión mixta de asociaciones.—Señores Gonzalez (don Alfonso), Canalejas, Santa María, Mellado, Garijo, Rosell y Sanchez Pastor.

Ley constitutiva del ejército.—Señores LaViña, Canalejas, Laserna, Mellado, Dominguez, Alfonso, García Alix y Muñoz Vargas.

ULTIMAS NOTAS.

En la primera parte de la sesión de esta tarde en el Congreso, hubo infinidad de preguntas.

El señor Fernandez Soria defendió una enmienda al artículo 1.º del proyecto de administraciones subalternas.

La Cámara muestra impaciencia por oír la continuación del discurso del señor Pidal; los escaños y las tribunas. El elocuente orador reanuda su oración que arranca vivos aplausos de la mayoría conservadora. El señor Cánovas aprueba con signos la mayor parte de las declaraciones del ex-ministro de Fomento.

Juzga severamente al Jurado, dice que no acaba de comprender sus ventajas é insiste en sus ataques vehementes al señor Alonso Martínez.

Tiene períodos vehementísimos, pero su dialéctica no causa gran daño á la institución que combate.

En el banco azul estaban los señores Sagasta, Leon y Castillo y Alonso Martínez.

El presidente señor Martos concede al señor Pidal un pequeño descanso, elogiando sus excepcionales condiciones oratorias.

Como desde ayer las sesiones duran desde la una de la tarde hasta la siete de la noche (y ésta la cierro á las cinco y cuarto) no puedo decir más.—X.

Hasta mañana.—X.

Madrid, 27 de abril.

Sr. Director del DIARIO DE MANILA.

Ecos parlamentarios. La animación que ya era grande en el Congreso, al cerrar mi carta de ayer por Mala inglesa (que entre paréntesis llegará probablemente por el correo español) fué subiendo de punto al contestar el señor Alonso Martínez á los rudísimos ataques de que fué objeto de parte del orador conservador señor Pidal.

El Ministro se sinceró con gran calma, pero con mucha fuerza de dialéctica de la evolución que había hecho aceptase el Jurado, después de haber logrado que le precedieran otras reformas en el procedimiento.

Hablando de inconsecuencias dijo que el señor Pidal no podía acusar á nadie de ese pecado, porque después de haber afirmado que jamás transigiría con la tolerancia religiosa, aunque á ello le excitare el Santo Padre, había entrado á formar parte de un ministerio que había aplicado aquel principio político.

Las frases del señor Alonso Martínez acerca de considerar como el timbre mejor de su gloria política la fórmula de transacción concertada para atraer á los demócratas han sido recibidas con gran aplauso por la mayoría.

La rectificación del señor Pidal excedió en calor y en pasión á su discurso. Sus intransigencias levantaron recias protestas en los bancos de los ministeriales y aplausos en los conservadores que parecen haber encomendado á su ferviente apóstol la pri-

mera embestida formidable contra el partido fusionista.

En el Senado quedó ayer terminada la discusión de la totalidad del proyecto de ley de concesión de derechos pasivos á los maestros.

Pocas noticias tengo que registrar hoy, de interés para el Archipiélago.

El periódico oficial ha anunciado ayer que S. M. la Reina ha concedido *exequatur* á Mr. Warner Wegelin, como cónsul de Austria Hungría en Manila.

La *Correspondencia de España* anuncia ya esta mañana que se ha prorrogado hasta 1.º de junio próximo la solemne apertura de la Exposición general de Filipinas que se ha de celebrar en el Parque del Retiro.

La *Gaceta* de hoy publica un Real decreto del ministerio de Ultramar, haciendo mención de título del reino con la denominación de marqués de las Claras á don Fernando Fernandez.

Se ha concedido el retiro á los coroneles don Martín Velazquez, don Manuel Seco y don Lorenzo Maestre Laborde; á los tenientes coroneles don Manuel Cuevas, don José Caldera Falcon, don Miguel Saenz de Miera, don Joaquín Marco Campillo, don Matías Fernandez Sanz, don Pedro Lequey Picó, don Enrique Gomez Marbán y don Antonio Mendez Gordillo.

Se ha concedido grado de comandante al capitán de la Guardia Civil del ejército de Filipinas don Basilio Lopez.

Está llamando la atención estos días el silencio que guarda el llamado partido liberal reformista y la poca actividad que á la sazón reina entre sus filas.

Se estima generalmente que la presentación por el general Cassola, Ministro de la Guerra, de las reformas militares de que ya he hablado, ha destruido la pretensión acariaciada por los partidarios del general Lopez Dominguez fuera únicamente el que se decidiera á dar ese paso, amenguándose así parte de los atractivos del programa del jefe de la nueva fracción fusionada con el señor Romero Robledo.

Como si no fueran ya bastantes las muestras que se van recogiendo de la descomposición de los partidarios políticos españoles, ahora se anuncia que el posibilista señor Horcasitas, hace tiempo en discrepancia con el señor Castelar, por negarse éste á autorizar la creación de un círculo político de dicho partido, se dispone á plantear en toda regla su disidencia.

Dos novedades literarias hubo anoche, de que debo dar cuenta: una el estreno con regular éxito en el teatro de Apolo del sainete lírico del señor Llanos Alearáz, titulado *A las diez y media, ensayo general*; y la velada que dió en el Ateneo el festivo poeta don Manuel del Palacio.

Leyó el popular bardo una serie de poesías cómicas y serias, fáciles y elegantes como todas las suyas, y no sé yo, que tuvo el gusto de oírlas, por cual de ellas debo tener preferencia.

Entre las humorísticas, una de las demás efectos fué la titulada *El agua*, donde Manuel del Palacio ha vertido la sal á raudales y otra en que respondía á una invitación del periódico *El Figaro* de Buenos Aires, en que como antiguo maestro, le invitaba á tomar parte en sus trabajos de barbería.

El Imparcial reproduce las siguientes poesías que formaron parte de la velada:

CANTAR GITANO.

Por más que me alejo
De tí no me olvido,
Como los pesares, como los recuerdos
Te llevo conmigo.
Te llevo conmigo
Tan honda, tan honda
Que tu alma es mi alma, tu vida mi vida,
Tu sombra mi sombra.
No digas á nadie
Que en mí vives presa:
El ruido es la cárcel, yo soy el cautivo
Y tú la cadena.

Fué muy celebrado entre los cantares leídos, el siguiente que tuvo que repetir:

Si quieres con una planta
Curar mis males, Inés
En la estera de mi cuarto
Pon la planta de tus pies.

El último soneto que vá á continuación fué con justicia celebrado. Lo tomo del *Liberal*:

CONTESTANDO Á UN AMIGO.

Tras un festín como tu afecto grato,
El soneto recibo que me ofreces,
Y tanto en él mis dotes encareces
Que tengo casi envidia del retrato.

No soy de tu opinion, aunque la acato,
Mas sí has de convidarme algunas veces,
Y pondrás las tajadas y los peces
Y yo daré los versos á barato.

Aplaudo tu soneto primerizo
Pero al verte aclamado entre galanes
Y al mirar de tus hijas el hechizo,
Pienso, y el caso á fé no es para menos,
Que era mucho pedir que quien tal hizo
Lograra hacer también sonetos buenos.

Manuel del Palacio recibió muestras de afecto de la concurrencia que era numerosa y distinguida y entre la cual figuraban muchas señoras.

Algunos periódicos indican, hablando de los presupuestos de las Antillas, que no se llegará á establecer el cobotaje, pero que se sancionará la supresión recíproca de los derechos de importación, principalmente para el azúcar, cueros y aguardientes.

Añádase que los sueldos de los funcionarios serán rebajados.

Telegramas recibidos esta tarde en la redacción del *Imparcial* anuncian que una horrosa tempestad ha producido muchas desgracias en Austria.



Dejamos á la consideracion de nuestros lectores las reflexiones que se desprenden de la siguiente carta que con fecha 29 del pasado mayo nos escriben de Capiz:
«Hasta hace pocos dias no habia cesado de llover desde fines del mes pasado. Asi es que los agricultores hicieron sembreros y estan ya en la fuerza del trasplante del palay, que se verifica en las mejores condiciones: falta pues que no se pierda por las mismas causas que el año anterior, que tambien se sembró á tiempo; pero luego hubo sequia, despues inundaciones, y siempre la plaga de la langosta; total que se cosechó una miseria, por lo que se ha mantenido todo el año á más de á peso, estando hoy á diez y doce reales cavan, segun los puntos más ó menos productores; y se vé hoy el absurdo de los absurdos, de que Capiz importe palay de Taal y Manila, cuando antes era su granero, habiendo llegado un año á exportar medio millon de cavan.

«La cosecha de azúcar, ha sido casi nula; los bayones, ramo importante de industria, están tirados, á pesar de haber mejorado su clase, que puede competir con la mejor del Archipiélago: el vino nipa, negocio de los mejores que fué, ha llegado al apogeo de su decadencia; y á propósito: sin que nada le costara ni perdiera la Direccion del ramo, podia hacer un bien á los fabricantes autorizando á estos á vender su producto en cualquier provincia, con patente de la Administracion de la en que reside, aparte de la que el interesado se queda en su establecimiento fabril, ó en su almacén, ó puesto de expendio: de la manera en que hoy se practica, es poco ménos que imposible á un fabricante mandar su producto por cuenta expedicion, ó sea á la ventura, á vender su vino á donde más le convenga, pues como la patente de esta, no sirve para otra provincia, resulta que llega por ejemplo con su barco á Barili, contracoasta de Cebu; enterado de que hay comprador para todo, ó parte del cargamento, no puede de ninguna manera realizar la venta, sin ir antes á la Cabequera, catorce ó veinte leguas, sacar patente, por un mes lo menos, y volver á Barili á vender su vino; realiza una tercera parte, y con el resto se vá á Masin, Leite; si hay comprador, emprende la marcha á la Cabequera, saca otra patente por otro mes y despues de tirarse cuarenta á cincuenta leguas de viaje vuelve al barco y realiza otra tercera parte del vino: con el resto se vá á Donsol y etc. etc., tiene que sacar en la cabequera de Albay, la mar de leguas, otra patente por otro mes, y sean tres meses de patente, aunque la venta del vino se haya verificado en 15 dias etc. etc. etc. y todas las etcéteras habidas y por haber. Todas esas molestias, trabas, perjuicios y demás, se evitarían, si la Administracion de la provincia de que procede el vino, expidiera una patente al efecto, ambulante, digamoslo así, como las ambulantes del menudeo, con la diferencia de que éstas son para el interior de la provincia y aquella sería para el interior del Archipiélago. ¿Qué inconveniente hay? no lo vemos.

«Rogamos encarecidamente al que puede remediarlo lo haga en obsequio de los industriales que más contribucion pagan en Filipinas.
«Nuestro buen Gobernador regresó ayer del partido de Aclan, donde ha hecho las elecciones de gobernadorcillos. Salió bastante mediano de salud á cumplir con su deber, y vuelve mejorado de su dolencia, y satisfecho de varios pueblos, en particular de Lezo, por el adelanto y bienestar que se observa en la vecindad, debido en casi todo á su digno cura párroco don Pedro Las rna, que se desvive y sacrifica porque su pueblo raye en civilizacion y cultura á la altura del que más. Banga, segun noticias, tambien se ha distinguido, en particular en la parte de educacion.

«Se acuerda V. de por allá hace 12 á 14 años cuando el Pacol hizo furor y desacreditó el magnífico abacá Lúviz del partido de Aclan? Pues mucho ojo, que hoy, segun noticias fidedignas, va á suceder otro tanto; y ante la perspectiva del desprestigio de nuestro superior textil, hay que dar la voz de alerta, y si es preciso denunciar al comercio de mala fé; porque el bien de uno, dos ó cuatro, resultaria en perjuicio de cien mil: en estos casos debia la autoridad estar autorizada para impedir el comercio de mala fé y castigar al culpable, aparte de respetar la libertad del comercio; fijándose unicamente en la idea de evitar un mal: porque ese mal es inevitable en cuanto los compradores de abacá en Manila se fijan en la mezcla del Pacol con el buen abacá que produce aquel distrito, que es el verdadero quilo: no olvidar que por idéntica causa, quedó desacreditado y paralizado el negocio de ese ramo en Capiz por una porcion de años. Resultó entonces que despues de haber descubierto el hecho, llegaba abacá de esta provincia y asi fueran hebras, no digo de quilo, de plata que fueran, decian, ¿de Capiz? ¡abe!!!... Conste que no queremos perjudicar á nadie, y si evitar la ruina y la miseria de los pueblos cosecheros y del comercio de buena fé. El Pacol es un filamento de platano del monte que los naturales llaman abacá silvestre: es de piquisima consistencia, de color muerto, sin brillo; pero bien mezclado hay que fijarse bien para conocerlo; y es mas fino que el abacá. Enhorabuena que lo beneficien los naturales y que lo compre quien quiera, pero separado; y así separado ya es comercio de buena fé, se presenta al comprador exportador de Manila, vé la clase, le acomoda el precio, lo compra y allá é; pues ese filamento puede servir para otros usos: su precio suele ser una tercera parte del abacá; pero en realidad no vale ni la décima.

«En general la provincia está Lapigot quid (realmente miserable). Raterias y robos de carabaos, á la órden del día; ni aun que hubiera cien veces más G. C. creo que se evitarían: un número inmenso de bajas de tributos, y gracias á este clima, que á los 45 dias tienen maiz, y en menos, cáñote y otros tubérculos, no se mueren la mitad de hambre: ha caido algun famoso cabeceña de ladrones y tambien algun Guardia civil pagó con su vida el cumplir con su deber.

«Se sabe de dos muertes por exhalaciones y por fin un niño de siete años, ahogado en el rio, frente á su casa, hijo del chino cristiano José Gifga.
«El Zimboanga pita y tapus ná.»

Ayer mañana terminaron los exámenes de los alumnos de esta Academia preparatoria, que han probado su suficiencia para ingresar en la general del Ejército.
Componian el Tribunal, el coronel don Francisco Castilla, presidente, y como vocales los señores Gutierrez, comandante de Ingenieros; Valera, comandante de Artilleria, Moreno Steller, capitán de Infanteria é Iruetagoiena, teniente de Ingenieros.
Tambien asistió á los ejercicios de francés el profesor de la asignatura señor Corradi, capitán, teniente de Artilleria.
De los once alumnos que asistieron á la Academia hasta fin de curso, solo se presentaron á examen seis, y de ellos han sido aprobados los siguientes:
Don Emilio Gomez, paisano, con la nota de Muy bueno, por mayoria.
Don Carlos Buisan, cabo de infanteria, Bueno por unanimidad, y
Don Alfredo Garcia, paisano, Bueno por unanimidad.

Estos tres jóvenes á quienes enviamos la más cumplida enhorabuena, emprenderán en breve el viaje á la Peninsula para incorporarse á la Academia general, en la que desde luego y en vista de los ejercicios de que dejamos hecho mérito, están admitidos.

LA JUVENTUD IBÉRICA.

En el parainfo de la Universidad de Madrid celebró el 17 de abril su primera seccion el Ateneo de la Juventud Ibérica. El acto fué brillantísimo y comenzó por un notable discurso del señor Carvajal, cuya elocuencia encontró dignísimo eco en los aplausos numerosos de la concurrencia. Siguió la lectura de varias poesias originales del eminente poeta don Manuel del Palacio. Del mérito que dichas composiciones atesoran y del entusiasmo que produjeron en el ilustrado público que llenaba el salón pueden juzgar nuestros lectores leyendo el siguiente bellísimo apólogo, inspirado y original como obra de nuestro popular poeta.

EL RUISEÑOR Y LOS GORRIONES.

(Apólogo.)
De su nido de granzones un ruiñero se cayó, y sin saber cómo, dió en un nido de gorriones. Era el tal recién nacido, y, no pudiendo volar, la prote vino á aumentar que ocupaba el otro nido, pues distinguir no sabia de madre propia ó ajena, y hallando que es madre buena la que nos sufre y nos cria, por más que á tender el vuelo poco despues se lanzaba, siempre al nido regresaba lleno de amoroso anhelo. Era una tarde de estio y la turba entre el ramaje sacudiendo su plumaje entonaba el pio, pio, cuando ¡caso singular que nadie explicarse supo! un pajarillo del grupo rompió de pronto á cantar.
—¡Calle!—gritó la gorriona con voz que á todos espantó— ¿quién es el gorrión que canta lo mismo que una persona?
—Ese ha sido, madre mía.
—¿Cuál?
—El que al nido cayó.
—Ya me figuraba yo que de casa no sería.
Y pues, goza con su canto dejando el trigo y la avena, cante muy enhorabuena; comeremos entre tanto.
Te suplico me perdones, padre Dante, hay un dolor mayor que el que tú supones, y es sentirse ruiñero en un mundo de gorriones.

Noticias militares:
Se ha cursado á Capitanía general la instancia del capitán auxiliar de la seccion de contabilidad de la Subinspeccion de las armas generales, don Rafael Moreno Jurado, en la que suplica dos meses de licencia por enfermo para los baños de Sibul (Bulacan.)

Ha obtenido colocacion efectiva en el regimiento de infanteria Manila núm. 7, el aférez en situacion de Cuatro don Carlos del Peral.
Se ha concedido regreso á la Peninsula por enfermo, al capitán del arma de infanteria don José Basco.
Ha sido destinado al batallon de Ingenieros, el aférez del Cuadro eventual, don Rafael Salvador.

Se ha remitido á Capitanía general la propuesta reglamentaria de ascensos y cambios de destinos de las clases de tropa, correspondiente al mes proximo pasado.
Ha sido pasaportado para la Peninsula el cabo primero europeo del segundo tercio de la Guardia civil Juan Arrazola, que regresa por cumplido de pais.

En el vapor Isla de Mindanao fondeado ayer en nuestro puerto, han llegado los siguientes pasajeros, á los cuales damos la más afectuosa bienvenida:
Excmo. Sr. D. Juan Salcedo, brigadier de ejército; don Francisco Veta, comandante capitán de Artilleria; don Francisco Lasala, comandante de infanteria; don Antonio Zegri, comandante capitán de infanteria, señora y tres hijos; don Manuel Ayala, idem idem; don Leandro Herrero, teniente de idem y un hijo; don Juan Estrada, teniente de infanteria; don Adolfo Motó, aférez de Caballeria; don Pablo Cajigas, id. de infanteria don Francisco Cervantes, teniente auditor de Guerra; don Emilio Fiol, teniente de navio de primera clase; don Eduardo Menacho, teniente de navio, señora, dos hijos y una criada; don Miguel Basabra, teniente de navio; don Ricardo Fito, aférez de idem; don Leopoldo Perinat, idem idem; don Francisco Elvira, médico mayor de la Armada, señora y dos hijos; don Juan Bellas, guardia-marina de segunda clase; don Juan Montesiños, idem idem; don José Patero, idem idem; don José Moreno, idem idem; don Rafael de la Guardia, idem idem; don Salvador Guardiola, idem idem; don José Fontela, idem idem; don Eugeenio Bezarez, idem idem; don Ricardo Gomez, idem idem; don Luis Rodriguez, idem idem; don Antonio Lopez, idem idem; don Joaquin Montargut, idem idem; don Francisco Dominguez, primer maquinista; don Miguel Casanova, id. id.; don Francisco Velasco, segundo id.; don José Muñiz, ayudante de máquina; don

Francisco Castellón, primer contramaestre; don Mariano Castellá, tercer id.; don Francisco Feral, id. id.; don José Martí, primer id.; don Juan Alsino, segundo id.; don José Raposo; don Miguel Garcí; don Pedro Ferragut; don Fermin Ximenez Mascaráz, magistrado; don Lorenzo Dehesa, juez de primera instancia; don Antonio Torres, promotor fiscal; don Luis Sein Echaluze, jefe de negociado de tercera clase; don Babino Cotter, id. id.; don Miguel de los Rios, oficial primero de la Ordenacion de pagos; don Edgardo Fernandez, oficial tercero; don Ramon Sanchez, oficial tercero; don Federico Gil Ortega, id. id.; don Manuel Morlins, id. cuarto; don Camilo Fernandez, id. id. y señora; don Francisco G. Reguera, magistrado jubilado, señora é hija; don José Mallat, estudiante; don Enrique Duar, idem, doña Concepcion Muñoz y dos hijas; don Francisco Soldevila, médico, y un hijo; don Carlos Ruiz, cesante; doña Maria Lopez, don Enrique Perez, cesante; doña Carmen Perez, doña Josefa Berriz de Sunyé y una hija; doña Isabel Bonet; don Francisco Villamil, médico; Manuel Laesi, jornalista; Antonio Oñas, asistente; José Gonzalez, jornalista; dos sargentos cuatro cabos y 80 soldados de infanteria.

En el templo de San Miguel, se unieron ayer mañana con los indisolubles vínculos del matrimonio la bella señorita doña Maria Caridad Jareño y el capitán de infanteria de Marina don Ramon de Ciria.
Apadrinaron á los desposados la señora madre de la contrayente y el señor don José Jareño, en representacion de un pariente del novio, residente en la Peninsula.
Deseamos á la feliz pareja todo linaje de prosperidades y dilatada luna de miel.

El correo llegado ayer ha sido portador de la triste nueva del fallecimiento del señor don Francisco Arias Santisteban, antiguo funcionario de la Administracion de estas Islas y ultimamente Administrador central de Rentas y Ordenador general de Pagos, interino.

El señor Arias Santisteban marchó á la Peninsula con una comision extraordinaria del servicio y ha sido victima de una afeccion al corazon al poco tiempo de hallarse en Madrid.—R. I. P.

DIÁLOGOS DE BOTICA.

—Dos cuartos de flor de malva.
—No se vende.
—Pues cuatro.
—Tampoco; lo ménos medio real.
—Pero ¿para qué quiero yo tanto? si es poco lo que necesito.
—Y V. cree que por medio real le vamos á dar una carga?
—No digo tanto; pero para unos yerbajos que me va V. á dar, bien podria ponerlo más barato.
—Oiga V., esto no es una sarisería.
—No, es otra cosa que me callo.
—¡Insolente!
—Vaya usted...
—¿Agua destilada?
—Si señor cuánto quiere V.?
—Segun guste.
—A cuatro reales litro.
—¡Agua!
—¿Qué le parece á V. cara?
—No, una flambiera ¡Pues hijo! para que luego digan que aqui se vive barato; no se puede comprar ni agua...
—Destilada.
—¡Destil...
—Bueno, mire V.; aqui no estamos para dimes y diretes; si V. la quiere la toma y si nó la deja, y en paz y jugando.
—Eso de jugando lo dice V. por mí?
—No señor, yo no aludo á nadie, vendo y nada más.
—Y nada menos digo yo ¡qué oficio! amigo! dan ganas de meterse á aguador.
—Farmacéutico.
—Parejo lan; todo lo hacen ustedes con agua y luego lo cobran por oro; ¿ustedes no tendrán licencia de armas?
—Para qué?
—Claro ¿para qué necesitan trabuco?
—¿Me dá V. doce gramos de sub-nitrato de bismuto?
—¿Si señor, ¿es para...
—Sí, para la barriga que es la enfermedad de moda.
—No creo yo eso, cuando el veterano Barbero vino al pais ya se conocia.
—Pero no en la capital; en el campo, en el monte, sí; aqui muy poco.
—Tome V. los doce gramos.
—Si quisiera V. hacerme un favor...
—V. dirá.
—Repartirlo en doce papelitos.
—Bueno; pero le costará tres reales más.
—¡Tres reales! Esto es una iniquidad ¡es abusar de uno!
—Señor mio, más abusan ustedes de nosotros, que estamos aqui todo el día aguantando cuanto se le ocurre al que entra ¡todo les parece caro! Ni que fuera robado!
—No digo tanto, pero como caro...
—Caro, caro, tambien cobran ustedes aqui el doble más la mitad.
—Eso es, y lo cobramos para que ustedes se lo chapen ¿verdad?
—Sin faltar caballero.
—No, ¿qué he de faltar? lo que hago es largarme. Vaya guárdese su bismuto por si le hace falta, porque á mí, aunque me muera, ni gloria quiero suya.
—Y que tenga uno que pasar estas cosas al público!
—Y que tenga uno que transigrir con los boticarios!

ULTIMA HORA.

Ayer tarde, como habiamos indicado se reunieron en el despacho del Excmo. señor Intendente general de Hacienda los señores comerciantes invitados al efecto de tratar acerca de la cuestion monetaria.
Halláronse representados en la indicada reunion las más importantes casas de comercio de esta plaza, los dos bancos extranjeros que tienen aqui establecido su negocio y la Junta directiva de la Cámara de Comercio de reciente creacion, en su totalidad, á excepcion del señor Gisbert.
El señor Gonzalez Luna, tomó la palabra para exponer á tan distinguida como importante asamblea, el objeto principal sobre que deseaba oír tan autorizadas como ilustradas opiniones.
Fué este, sumariamente relatado, la conveniencia ó inconveniencia de continuar con

la prohibicion absoluta de introducir en la plaza los pesos mexicanos, ó abrir definitivamente las puertas de este mercado á la libre introduccion y consiguiente circulacion de esa moneda; sin perjuicio y esperando para su acatamiento las resoluciones que el Gobierno de S. M. tenga á bien dictar en las diferentes consultas que sobre el asunto se le tienen elevadas.
Varios señores comerciantes tomaron la palabra ya en pró de la libre circulacion é introduccion, ya en contra, prolongándose la discusion hasta bien entrada la noche; y procediéndose á votacion, resultaron solo siete votantes por la libertad completa y once por el actual sistema restrictivo.

La hora avanzada en que terminó la reunion, no nos permite extendernos en mayores detalles que procuraremos ampliar en el número próximo, ó rectificar cualquier error en que involuntariamente hubiéramos incurrido.

D. O. M.
DOÑA GLICERIA R. AVELLANA
DE MORELOS,
(ha fallecido.)
Sus afligidos esposo, hijos, padres y hermanos politicos, tíos y demás parientes ruegan á V. encomiende su alma al Todopoderoso.
Bulacan 30 de mayo de 1887.

COMUNICADO.

Sr. Director del DIARIO DE MANILA.
Manila 2 de junio de 1887.
«Muy señor mio de mi mayor consideracion: En el número del periódico, que V. tan dignamente dirige, correspondiente al dia de ayer, plana segunda, columna quinta, se publica un suelto de redaccion, en el cual se asegura que la expenduria de sellos, establecida en la Administracion central de Comunicaciones, atiende con poco celo al público: que las personas que se hallan al frente del despacho, no tienen la práctica de éste, con lo cual hacen perder la paciencia á los que van á comprar los sellos: que se tarda en ajustar la cuenta á los compradores; y por último, que el señor Hermosilla ha dirigido varias amonestaciones á los encargados de la expenduria en cuestion, sin que hasta la fecha se haya conseguido mejorar el servicio.
«Las antedichas aseveraciones son de tal punto inexactas, que desde luego puedo asegurar que ha sido sorprendente la buena fé de V. para darslas cabida en su acreditado periódico.
«La expenduria se halla surtida de toda clase de sellos de telegrafos: el personal que la desempeña, es y ha sido apto, celoso y complaciente con el público: éste se halla servido con la prontitud que requiere un despacho de la clase referida; y por consiguiente, el señor Hermosilla ni ha dirigido amonestacion alguna al expendedor, ni ha tenido motivo alguno para dirigirla. Es mas: en corroboracion de lo que dejo afirmado, tengo la evidencia de que no podrá V. citar un solo caso, que justifique, ni en poco ni en mucho, lo que parejo aseguró el DIARIO DE MANILA.
«En justa defensa de mi nombre, como contratista de la expendicion de sellos de telegrafos de la provincia de Manila, ruego á V. se sirva disponer la publicacion de esto comunicado en el mismo sitio en que apareció la infundada censura, y le quedará sumamente reconocido su atento s. s. q. b. s. m.—V. Guerrero.

OFICIAL
SECCION RELIGIOSA
VIERNES Temporales.—Stos. Pergentino y Laurentino, herms. mrs.—Celestino y Davino, com. Stas. Gotilde, reina, Paula, virg. y mr. y Oliva, virgen.
SABADO Temporales. Ordenes (Anima).—Santos Quirino ob. Daciano, Rutilio y comprs. martires; Francisco Caracciolo, fundr.—Optato y Alejandro, obs., cfs.—Sta. Saturnina V. y mr.
República Arg., Villa Gral Mitre.
Núm. 44.

MILITAR.

Servicio de la plaza para el día 3 de junio de 1887.
Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Vigilancia, los mismos.—Jefe de día, el comandante don Luis Garza.
De imaginaria, otro, don Feliciano Gomez.
De hospitales y provisiones, núm. 7.—2.º capitán.—Reconocimiento de zacate, Artilleria.—Paseo de enfermos, núm. 7.—Música en la Luneta de 6 1/2 á 8 de la noche, núm. 3.
De órden del Excmo. Sr. General Gobernador. El coronel teniente coronel, Sargento mayor, interino, José Prego.
GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA DE MANILA.
Manila 1.º de junio de 1887.
Debiendo tener lugar el viernes próximo 3 del actual de 5 1/2 á 7 1/2 de su mañana las pruebas de

50 fusiles con 100 cartuchos pertenecientes al regimiento de infanteria Jolo núm. 8, y que deberá efectuarse en la Playa de Sta. Lucia disparando en direccion al mar al punto mas despejado entre Malate y Cavite; se hace saber para general conocimiento y á fin de evitar accidentes desagradables.—De órden de S. E.—El coronel teniente coronel, Sargento mayor, interino, José Prego.
El día 5 del presente mes de junio y á las ocho de esta plaza los sargentos, cabos y soldados retirados, con el fin de que esta clase nombra la que ha de representar en la eleccion de habilitado para el año económico de 1887 á 88 á tenor de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Capitan general en 10 de junio de 1876.
De órden de S. E.—El coronel teniente coronel, Sargento mayor, interino, José Prego.

REGISTRO
EL SERVICIO METEOROLOGICO EN LUZON Y COSTA DE CHIAPA
OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES
A LAS 10 H. A. M. Y 4 H. P. M. DEL 1.º DE JUNIO DE 1887.
Table with columns: ESTACIONES, ALTURA, TEMPERATURA, VIENTO, etc.

NOTA.—1.º En la fuerza del viento 0=Calma. 12 =Huracan; los demás números intermedios sirven para expresar la fuerza relativa á aquellos dos extremos.
2.º En el estado del cielo 0=completamente despejado. 10=completamente cubierto, los demás números intermedios expresan las partes de cielo cubiertas.
Estado del tiempo probable hasta medio día del 3. Barómetros relativamente altos; vientos variables, flojos ó bonancibles; turbaciones locales en diferentes puntos de la Isla.

CORREOS.

El vapor Batangas, saldrá de este puerto para el de su nombre el 4 á las seis de la mañana, se remitirá la correspondencia que se deposita en esta Administracion general para dichos puntos, Mindoro, Taal y Bauang, hasta las diez de la noche del día 3.
Por los vapores Butuan y Eolus, que saldrán el sábado 4 del actual á las tres de la tarde; el 1.º para Iloilo, y el último para Cebu, Gamiguing y Surigao esta Administracion general remitirá la correspondencia que se deposita para dichos puntos, Antique, Leyte, Isla de Negros, Concepcion, Bohol y Misamis, hasta la una de la misma.
Por el vapor correo España, que saldrá de este puerto para el de Singapore el 8 del actual á las nueve de su mañana, esta Administracion general remitirá la correspondencia que se deposita para dicho punto, Europa y Extranjero, hasta las siete de la misma.
Por el vapor español Antonio Muñoz, que saldrá para los puestos de Sorsogon, Gubat, Legaspi y Tabaco el 4 del actual á las doce del día, esta Administracion general remitirá la correspondencia que se deposita para dichos puntos y Albay, hasta las diez de la mañana del día citado.
Por el vapor español Remus, que saldrá de este puerto para el de Saigon el 3 del actual á las ocho de la mañana, esta Administracion general remitirá la correspondencia que se deposita para dicho punto, hasta las seis de la misma.
El servicio telegrafico de la línea del Sur, se retrasa por largos aislamientos de las Estaciones.—Manila 2 de junio de 1887.—P. O., D. Sardin.

MERCANTIL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.
ENTRADA DE ALTA MAR.
De Hong-kong y Emuy, vapor inglés «Diamante», en 3 dias del último punto, con 600 toneladas de carga general: A. W. Bilgottet y Comp., su capitán Mr. A. Maccasita, tripulacion 46.
ENTRADAS DE CABOTAJE.
De Tacloban y escalas, vapor «Castellano», en 43 horas del último punto, con 100 toneladas de abacá: A. Larriguaga y Lechea, su capitán don Ventura Benegocha, tripulacion 25.
De Busc y escalas, vapor «Serantes», en 48 horas del último punto, con 40 toneladas de carga general: A. Nicolas Font, su capitán don Angel Alcañala, tripulacion 15.
De Bulán y escalas, vapor «Hermínia», en 48 horas del último punto, con 350 picos de abacá: A. Aldecoa y Comp., su capitán don G. Anzuategui, tripulacion 30.
De Iloilo, vapor «Butuan», en 36 horas con 70 toneladas de carga general: A. Larriguaga y Comp., su capitán don Epifanio A. Gouchecha, tripulacion 36.
De Cebu, vapor «Eolus», en 24 horas con 224 picos de abacá: A. Macheol y Comp., su capitán don E. Tremoy, tripulacion 42.
SALIDAS DE ALTA MAR.
Para Hong-kong y Emuy, vapor «Don Juan», su capitán don José de Marquez, tripulacion 49, con 600 toneladas de carga general.
Para Nueva York, barca americana «Jane A. Wright», su capitán Mr. Baker, tripulacion 12, con 130 toneladas de azúcar y abacá.
SALIDAS DE CABOTAJE.
Para Tacloban y escalas, vapor «Camiguing», su capitán don Fernando Villami, tripulacion 24, con 50 toneladas de carga general.
Para Cullou y escalas, vapor «Luzon», su capitán don J. A. Inchausti, tripulacion 38, con 100 toneladas de carga general.
Para Masauie, barca «Minerva», su capitán don L. Mendoza, tripulacion 18, con 150 toneladas de lastre.
Para Tacloban, pallebot «Luisito», su patron Esteban Banag, tripulacion 9, con 40 toneladas de lastre.
ESPECTACULOS.
TEATRO FILIPINO.—Funcion estreno para el viernes 3 de junio.—EL TIO CANYIYAS Y TRES RUINAS ARTISTICAS.
Si luève á las ocho de la noche, queda suspendida la funcion.

BUQUES

Vapores de la Compañía Trasatlántica

(antes A. Lopez y Comp.) REPRESENTADA POR LA Compañía general de tabacos de Filipinas.

El vapor-correo ISLA DE MINDANAO.

Saldrá el 1.º de julio próximo para Liverpool y Barcelona, con escalas en Valencia, Cartagena, Gádiz y Coruña.

VAPOR-CORREO ESPAÑA. Saldrá para Singapore, el miércoles 8 del corriente a las nueve de la mañana.

CHINA AND MANILA STEAM SHIP COMPANY LIMITED.

VAPOR DIAMANTE. Saldrá para Hong-kong y Emuy, el lunes 6 del actual, a las cuatro de la tarde.

VAPOR ZAFIRO. Se espera el lunes 6 del actual y será despachado para Hong-kong y Emuy, a la mayor brevedad.

PARA BOAC, PALANOC, DAET Y N.º CACERES. Saldrá el vapor Bolinao, el martes 7 del actual.

PARA PASAGAO, SORSOGON, GUBAT, LEGASPI Y TABACO. Saldrá el vapor Antonio Muñoz, el sábado 4 de junio.

PARA ILOILO. El vapor Butuan, saldrá para dicho punto, el sábado 4 del actual a las cuatro de la tarde.

PARA CEBÚ, CAMIGUIN Y SURIGAO. El vapor Eolus, saldrá para dichos puntos, el sábado 4 del actual a las cuatro de la tarde.

VAPOR VISAYAS. Se espera dentro de breves días y saldrá para Hong-kong y Emuy, a la mayor brevedad.

VAPOR HERMINIA. Saldrá en viaje para los puertos de Bulan, Gubat, Nueva Cáceres y Daet, el sábado 4 del actual por la tarde.

PARA CEBÚ Y DUMAGUETE. El vapor Serantes, saldrá para dichos puntos, el sábado 4 del actual, a las cuatro de la tarde.

BERG-GTA. MATILDE. Saldrá para Lagonoy, el sábado 4 del actual, admite carga y lo despacha.

AVISOS

COMPañIA

MENSAGERIAS MARÍTIMAS Agencia de Manila.

El nuevo y magnífico vapor Oceanien, de 5000 toneladas y 600 caballos de fuerza, alambreado todo con luz eléctrica y con todas las últimas invenciones para la comodidad, saldrá de Hong-kong el 9 de junio y de Singapore el 16 de junio.

Rebaja de precios de pasajes para los señores empleados del Gobierno Español, militares y órdenes religiosas.

Por fletos y pasajes dirigirse a A. de Saavedra, Agente.

ANLOGUE, núm. 6, frente del Banco Hong-kong Shanghai.

AVISO.

Se suplica a todas las personas que tengan cuentas pendientes contra La Fonda de Lala ó contra Don E. Lala ó Don R. Lala ó contra la titulada razón social de Lala é hijo se sirvan enviar nota de las mismas a él que suscribe (Lala padre) con la mayor brevedad.

Binondo 31 de mayo de 1887. Lala-Ari.

Casa y bufete.

El Abogado don José Lopez Palma, trasladará los suyos para el 4 del corriente a la Calzada del Iris, por la entrada de San Anton, casa núm. 1, en dicha calzada y que está frente al Juzgado de Tondo.

Tiene el gusto de ofrecerlos a sus amigos y clientes. Manila 1.º de junio de 1887. PALMA.

LA CAMELIA.

Novedades en tejidos de todas clases, artículos para sastrería, confecciones, ropa blanca, camisería y todo lo que constituye, en nuestro ramo, las principales necesidades tanto en artículos para el consumo de señoras como para caballeros.

Vendemos por la mitad de su precio todas las existencias del antiguo establecimiento EL PASAJE DE LA PAZ de las cuales nos hemos hecho cargo.

Calle de Carriedo, núm. 2, junto a la plaza de Sta. Cruz. POR LA CAMELIA. R. LEANTE.

PEPSINA PURA de CHAPOTEAUT. Esta Pepsina se presenta encerrada en pequeñas perlas ó cápsulas redondas, solubles, transparentes, de una conservación indefinida.

Inyección de Grimault y Cº al MÁTICO. Preparada con las hojas del Mático del Perú, tan populares para la curación de la blenorragia, esta inyección ha adquirido en poco tiempo una reputación universal.

VINO y JARABE de QUINA y HIERRO. Hace 25 años que el Hierro, elemento principal de la sangre, la Quina Real amarilla, tónico superior del sistema nervioso, y el Fosfato reconstituyente de los huesos, fueron combinados íntimamente por M. GRIMAULT con un vino de Málaga rico y generoso.

Compañía de seguros sobre la vida titulada "The New York Life Insurance Company." EL SR. DON R. CALDER SMITH, HA SIDO NOMBRADO EN esta fecha corresponsal en estas Islas de la citada compañía.

DE CONFORMIDAD CON EL ANUNCIO QUE ANTECEDE, ME he hecho cargo hoy de los asuntos de la New York Life Insurance Company y estoy dispuesto para recibir pedidos de seguros en los altos de la casa de la calle del Carenero, núm. 3.

GRAJEAS de Hierro Rabuteau. El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia. Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Perdidas, Debilidad Estenuación, Convalescencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteración de la sangre.

EL FOTÓGRAFO FRANCISCO VAN CAMP, retrata diariamente de ocho a doce de la mañana incluso los domingos, y tiene siempre una colección completa de vistas y tipos del país.

Vermouth de Torino DE LA CASA Martini Solá y Compañía. Premiado con la MEDALLA DE ORO en la última exposición de París VENDEN SUS AGENTES para las Islas Filipinas, C. LUTZ y COMP.

VERDADERO ELIXIR de GUILLIÉ Tónico, Anti-flegmoso y Anti-bilioso. Preparado por PAUL GAGE, Farmacéutico de 1.ª clase, Doctor en Medicina.

Hong-Kong and Sanghai Banking CORPORATION.

CAPITAL PAGADO. pfs. 7.500.000 FONDO DE RESERVA. » 4.500.000 RESPONSABILIDAD ULTERIOR DE LOS ACCIONISTAS. » 7.500.000 JUNTA DIRECTIVA.

M. GROTE ESQ., presidente. (Sres. Melchers y C.º) C. D. BOTTOMLEY ESQ., vice-presidente. (Sres. D. Lapraix y C.º) H. L. DALRYMPLE ESQ., (Sres. Birley Dalrymple y C.º) H. HOPIUS ESQ., (Sres. Siemssen y C.º) HON. J. B. M. IRVING ESQ., (Sres. Jardine Matheson y C.º) W. H. F. DARBY ESQ., (Sres. Gibb Lirington y C.º) A. P. M. AC EWEN ESQ., (Sres. Holliday Wise y C.º) E. H. M. HUNTINGTON ESQ., (Sres. Russell y C.º) A. M. IVER ESQ., (P. y O. S. N. y Comp.) HON. F. D. SASSOON ESQ., (Sres. D. Sassoon Sons y C.º)

El que suscribe está dispuesto a girar letras sobre Londres y sobre las principales plazas de Europa, India, Australia, América, China y Japon; a recibir depósitos en los términos que informarán en la oficina, y en general, a todas las demás operaciones de Banco, Plaza de San Gabriel.

EDUARDO COPE.

GOUDRON GUYOT ALQUITRAN GUYOT. El Goudron Guyot sirve para preparar instantáneamente el agua de alquitran, más eficaz y agradable para los estómagos delicados. El Goudron Guyot ha sido experimentado con gran éxito, en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España.

MEDALLA DE HONOR DIPLOMA DE HONOR. EL ACEITE CHEVRIER es designado por medio del Alquitran, sustancia tónica y salicada que de escoria, mucho la producción del Alquitran.

Vapor remolcador "Rápido." Se vende este vapor construido en Hong-kong por los señores George Fenwick y C.º, en 1884. Tiene 80. 2 pies de eslora.

Más baratos que en España. Verdadera ocasión de comprar libros a precios desconocidos en esta plaza, por su baratura.

DEPURATIVO DE LA SANGRE HERPETINE DUPEL. GUARA RADICAL MENTE DE TODAS LAS AFECIONES DE LA PIEL.

ZARZAPARRILLA de Bristol. EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE. El remedio más pronto y seguro para la curación de llagas inveteradas, Erupciones malignas, Escrofulas, Sifilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

Jarabe-Zed (CODEINA-TOLU). El Jarabe del Dr. Zed es un calmante precioso para los Niños en los casos de Coqueluche, Insomnios, etc.; contra la Tos nerviosa de los Tisicos, las Afeciones de los Bronquios, Catarras, Resfriados, etc.

Bazar Filipino.

Gran surtido de armas en escopetas Leitchaux, Remington, y fuego central de piston de 1 y 2 cañones, revólvers, carabinas de salón, cartuchos; cuchinas inglesa fina en navajas de afeitar y cortapuntas, tijeras para bordar, para uñas, para costura, para sastrer, para mechas, para caballos, para podar, para hojalatero; limas para uñas, esquiladores, cepillos y almohazas, suavizadores y piedras para navajas, afiladores de cuchillos etc. etc.

MAQUINILLAS

para hacer hielo. CAJAS REFRIGERATORIAS de Europa. Acaban de recibir y venden. J. Witte y Comp. Barraca, 21.

MARTILLO DE FEDERICO CALERO.

Escolta, 17.—Manila. ALMONEDA DE MUEBLES, CARRUAJES, QUILIZ Y CALESA. Por ausentarse su dueño, venderé en pública almoneda, sin reserva, un mobiliario de casa compuesto de sillones, sofá y butacas de Viena, sillera de narra, id. de bejuco, aparadores roperos y plateros, idem para vestidos de señoras, veladores, mesa comedor y otras, lavabos, juegos, catres grandes, medianos y pequeños para niños, espejos cuerpo entero, medio cuerpo y para lavabos, globo dormitorio, un buen piano y macetas con plantas, pedestales y porción de objetos.

La almoneda tendrá lugar en los altos de este establecimiento, Escolta 17, el viernes próximo 3 del corriente desde las ocho y media de la noche en adelante. 2y3 F. Calero.

MARTILLO DE J. GUTIERREZ

24.—Pasaje de Norzagaray—24 BINONDO. Almoneda de muebles. Hoy viernes 3 del corriente a las ocho de la noche, si el tiempo lo permite. José Gutierrez.

SE VENDEN

Almanaques de LA ILUSTRACION DE los años 1884, 85 y 86, á dos reales ejemplar. Números sueltos de LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA Y LA MODA ELEGANTE, de los años 81 82 y 83, á medio real número.

Imprenta del Diario de Manila. LIBROS DE TEXTO PARA LA Academia preparatoria MILITAR.

SALES.—Historia general. BELTRAN.—Id. de España. VILLALBA.—Geografía. Librería Ramirez y Giraudier Magallanes, 1.

DE VENTA

Tauques de hierro. Fraques de campaña. Correas de cuero. Goma en plancha. Id. en empaquetadura. Manómetros. Grifos de todas clases. Remaches de hierro. Tornillos de id. Tubos de cobre. Id. de hierro. Planchas de id. Limas de todas clases. J. Witte y C.º mv Barraca, 21.

PARA LOS NUEVOS Gobernadores.

En la Plateria, de la calle de Magallanes, núm. 28, se vende bastones de mando de la última moda. 2

A los RR. y DD. Curas párrocos y Religiosos de las Islas Filipinas.

Colección de bulas, breves y otros documentos relativos á la Iglesia de América y Filipinas. De venta en la Librería de RAMIREZ Y GIRAUDIER, Magallanes, núm. 1.

Medallas del mérito civil-de plata.

En la plateria de la calle de Magallanes, núm. 28, se halla de venta. 4

OBRAS del capitán de navío D. Patricio Montojo y Pasarón.

Leon Aldao, novela marítima, un tomo en octavo mayor de 186 páginas y esmerada impresión, su precio 50 céntimos ejemplar, en rústica. Lecciones elementales de física terrestre, escritos póstumos del P. Angel Secchi, traducidos por primera vez directamente al castellano. Un tomo en cuarto rústica con muchas láminas intercaladas en el texto y cartas demostrativas. Su precio dos pesos ejemplar. Se hallan de venta en las librerías de «Carmen», Real intramuros—Librería Universal, idem id.—Agencia Editorial, calle de Carriedo—y en la imprenta de RAMIREZ Y GIRAUDIER, Magallanes, núm. 1. jd

MANGOSTANES FRESCOS-ALMACEN DEL VIVAC.

MANILA.—Imp. de RAMIREZ Y GIRAUDIER, editores propietarios